República de Colombia Gobernación de Santander	**ACTA DE INICIO**	CÓDIGO	AP-JC-RG-06
		VERSIÓN	6
		FECHA APROBACIÓN	28/03/2016
		PÁGINA	1 de 2

TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES	
CONTRATO:	**No.** CO1.PCCNTR.4487698	**FECHA:** 30 DE ENERO DE 2023
OBJETO:	PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA EN LA SECRETARIA DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER DENTRO DEL MARCO DEL PROYECTO SERVICIO DE ASESORIA PROFESIONAL, APOYO A LA GESTION Y ASISTENCIA TECNICA PARA EL FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	**MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ**	
CÉDULA O NIT:	1098616172	
VALOR INICIAL:	CATORCE MILLONES DE PESOS (14,000,000.00 COP)	
ANTICIPO:	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	CUATRO (4) MESES	
NOMBRE INTERVENTOR:	NO APLICA	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
Nit O C.C. DEL INTERVENTOR:	NO APLICA	
SUPERVISOR:	ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS - ACTO ADMINISTRATIVO DEL 25 DE ENERO DE 2023	
FECHA INICIACIÓN:	31 DE ENERO DE 2023	
FECHA TERMINACIÓN:	30 DE MAYO DE 2023	
UNIDAD GESTORA:	SECRETARIA ADMINISTRATIVA	

En Bucaramanga, a los treinta y un (31) días del mes de Enero de 2023 , en las instalaciones de la Gobernación de Santander se reunieron, ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS, en calidad de Supervisor del Departamento y MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ, quien comparece en nombre propio como contratista, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS

Por ser un contrato bajo la modalidad de contratación directa, tal y como lo señala el articulo 2.2.1.2.1.4.5. del decreto 1082 de 2015 que dispone: No obligatoriedad de garantías. En la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en el título III de las disposiciones especiales del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigirlas o no debe estar en los estudios y documentos previos.

Nº DE LA PÓLIZA	CONCEPTO DEL AMPARO	VIGENCIA	
		Desde (DDMMAAAA)	Hasta (DDMMAAAA)

Powered by CamScanner

2. SOPORTES FINANCIEROS

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
CD	23000164	13-01-2023	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.03	RENDIMIENTOS ICLD	1,201,200,000.00
CP	23000989	30-01-2023	2.3.2.02.02.008.45.4599.4599031.03	RENDIMIENTOS ICLD	14,000,000.00

3. FORMA DE PAGO

EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER pagará al CONTRATISTA de la siguiente manera: CUATRO (4) MENSUALIDADES VENCIDAS CADA UNA POR LA SUMA DE TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS COP ($3.500.000). Es requisito previo para el trámite de la Solicitud de Obligación Contraída el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos; el contratista deberá acreditar el pago al Sistema de Seguridad Social Integral de conformidad con el artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 11 50 de 2007. Es responsabilidad del supervisor verificar el pago de los aportes a Seguridad Social, adicionalmente la presentación de los informes por parte del contratista y el informe del cumplido a satisfacción firmado por el Supervisor designado por el Departamento.

ANTICIPO	PAGO ANTICIPADO	PRIMER DESEMBOLSO
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4487698 del 30 de Enero de 2023
2. Fijar como fecha de inicio del contrato No. CO1.PCCNTR.4487698, el día 31 de Enero de 2023.
3. Fijar como fecha de terminación del contrato No. CO1.PCCNTR.4487698, el día 30 de Mayo de 2023.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treintaiún (31) días del mes de enero de 2023.

MELCA SIRLEEY FLOREZ RAMIREZ
CONTRATISTA

ANGELA PAOLA ANDREA LUNA CONTRERAS
SUPERVISOR

Powered by CamScanner